



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 04/2019 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago, a 24 de mayo de 2019, siendo 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside y de los consejeros, Carlos Cabezas Rocuant, Juan Pablo González Rodríguez, René Calderón Hermosilla, Pablo Aranda Rojas, Alejandro Vera Aguilera, Gerardo Salazar Maureira, Andrés Rodríguez Spoerer, Rodrigo Barrientos Nunes, Clara Parra Moreno y Oscar Pérez Muñoz. Asiste en calidad de invitado Carlos Valdivia Valdivia. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales y la funcionaria Isadora Leighton Bou.

TABLA:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°3/2019;**
- 2. Selección integrantes Comisiones de Especialistas Concurso 2020;**
- 3. Informe XVI Consejo Intergubernamental de Ibermúsicas;**
- 4. Evaluadores Ibermúsicas;**
- 5. Bases convocatoria Programa de Apoyo a Orquestas Populares;**
- 6. Reembolsos Ventanilla Abierta;**
- 7. Remanentes;**
- 8. Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 3/2019

Los consejeros no formulan observaciones al acta.

A las 14:30 se integra la consejera Clara Parra Moreno y el consejero Oscar Pérez Muñoz.

2. Selección integrantes Comisiones de Especialistas Concurso 2020

La Secretaría expone que para conformar las comisiones de especialistas de los concursos públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatorias

2020, anterior a la actual sesión se envió a los Consejeros la nómina de evaluadores, donde cada uno de los Consejeros que participó, asignó puntaje.

De esta forma, los criterios de priorización de los evaluadores responden al puntaje obtenido respecto a la votación enviada por los Consejeros, en relación a la cantidad de evaluadores por comisión de especialistas.

La Secretaría muestra los resultados de las votaciones y se zanja los casos donde existen empates.

El Departamento Jurídico, recuerda a los Consejeros el deber de abstención, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.880. Los consejeros Calderón y Pérez se abstienen de votar en la modalidad de Música Popular (categoría Emergente y Trayectoria), de la Línea de Producción de Registro Fonográfico. El consejero Vera se abstiene de votar en la línea de Investigación y Registro de la Música Nacional. El consejero González se abstiene de votar en la modalidad de medios, producción y difusión de video clip, de la Línea de Difusión de la Música Nacional.

Los consejeros discuten los distintos aspectos de la propuesta.

Se deja constancia que será el Subsecretario de las Culturas y las Artes o a la persona en quien se haya delegado dicha función, quien en definitiva procederá al nombramiento de los especialistas de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Fondo.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en las convocatorias del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las siguientes Líneas: Becas Chile Crea; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; Investigación y Registro de la Música Nacional; Producción de Registro Fonográfico; Fomento a la Industria; Difusión de la música nacional; Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Fomento a la música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios; todas Convocatorias 2020.

Se deja constancia que la Secretaría deberá determinar en qué modalidad específica cumplirá sus funciones un determinado especialista, en aquellos casos en que el Consejo no lo haya señalado. Asimismo, en el caso de los suplentes aprobados en esta sesión, será la Secretaría del Fondo, la que determine, de acuerdo a las distintas especialidades de las personas que integran la propuesta, la línea y/o modalidad específica en que cumplirán sus funciones.

En caso que los suplentes no puedan asumir el respectivo cargo, la Secretaría podrá completar la Comisión respectiva con los integrantes de las restantes Comisiones de las referidas Convocatorias. En este caso, la Secretaría del Fondo deberá velar porque las personas suplentes que asuman el cargo cumplan con la especialidad y conocimientos requeridos para la convocatoria específica. En aquellos casos en que no se haya definido la línea en la cual cumplirán su labor, será la Secretaría quien determine el concurso en que intervendrá, de acuerdo al perfil del especialista.

La nómina de personas propuestas por el Consejo, suscrita por la Secretaría y por quien preside la presente sesión, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1.**

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por el Subsecretario o por

la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.

3. Informe XVI Consejo Intergubernamental de Ibermúsicas

La Secretaría informa a los consejeros presentes que entre el 6 y 8 de marzo de 2019 se realizó el XVI Consejo Intergubernamental del Programa de Fomento a las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS, en las oficinas de SEGIB en Madrid, España. Contó con la participación de representantes de Andorra, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Unidad Técnica y SEGIB.

Luego, la Secretaría informa que los principales objetivos de la reunión fueron los siguientes: a) Evaluar el impacto, desarrollo y desempeño de las líneas de acción llevadas adelante hasta el momento y en función de ello, evaluar los posibles cambios, modificaciones o apertura de nuevas líneas de ayuda a efectos de lograr una incidencia aún mayor en el ámbito de las artes musicales de la región iberoamericana; b) Definir las líneas de acción del plan operativo anual 2020; c) Someter a consideración nuevas propuestas y analizar otros puntos propuestos en la agenda.

A continuación, se informa que los principales acuerdos fueron los siguientes: a) Modificación del cronograma de apertura y cierre de las convocatorias, las cuales hasta 2018 se abrían en marzo y cerraban en julio y ahora se abrirán el 1 de agosto y cerrarán el 1 de octubre. Esto en atención a solicitudes de los músicos quienes debían obtener las cartas de invitación correspondientes con demasiada antelación; b) Abrir la convocatoria del premio de Composición Sinfónica a comienzos de abril y cerrarla el 14 de julio. La obra será estrenada por la Orquesta Sinfónica Nacional de México y la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica. Se solicita a los países realizar gestiones para estrenar las obras ganadoras de este concurso; c) El pago de la cuota debe estar acreditada al 1 de agosto; d) Los coloquios de investigación se realizarán de manera bienal y sus contenidos se abordarán como un mecanismo de investigación para fortalecer la política pública regional.

A las 15:25 se retira el consejero Carlos Cabezas.

4. Evaluadores Ibermúsicas

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de contar con evaluadores para el programa IBERMUSICAS 2019, presentando una propuesta que es sometida a debate de los consejeros, quienes a su vez también proponen nombres para integrar dicha lista. Los consejeros finalmente acuerdan por mayoría absoluta el siguiente listado priorizado de nombres:

Titulares:

Gustavo Pinochet;
Alvaro Gallegos;
Astrid Masud;
Gerthard Mornhinweg;
Pablo Aranda.

Suplentes:

Rene Calderón;

Integrantes de la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, aprobada por Resolución Exenta N° 1865, de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el orden de prioridad establecido en dicha resolución.

ACUERDO N° 2: Por mayoría absoluta de los consejeros presentes se acuerda nómina priorizada de evaluadores en el marco del programa IBERMUSICAS. El consejero Pérez se abstiene de votar.

5. Bases convocatoria Programa de Apoyo a Orquestas Populares

Objetivo General: Apoyar el desarrollo de Orquestas Populares, su funcionamiento, gestión de Programaciones oficiales y de extensión, en el entendido que se trata de faros irradiadores del movimiento artístico musical y cultural en su ámbito de acción y motores de una formación profesional de excelencia para jóvenes músicos.

Objetivos Específicos:

- Contribuir al acceso de la población de las distintas regiones y localidades del país a la música chilena, de carácter no docta a través de una programación de óptima calidad.
- Contribuir con nuevas instancias potenciales de desarrollo laboral para los músicos profesionales, pertenecientes a las orquestas profesionales en las distintas zonas del país.
- Contribuir a la circulación y difusión de obras musicales regionales y nacionales.

Se considera por orquestas populares, aquellas agrupaciones que cuenten con las siguientes características:

- a) Estar conformadas por un mínimo de 13 músicos estables, mayores de 18 años, que reciban remuneración por su participación en ella;
- b) Que estén compuestas al menos, por dos familias instrumentales;
- c) El repertorio debe ser principalmente interpretación de música popular, de tradición latinoamericana, de los Balcanes, klesmer, de raíz folclórica y de pueblos originarios, orquestas autorales, en donde exista el elemento del rescate patrimonial, investigación de las raíces a trabajar en cuanto a orquestaciones, timbres, estéticas, etc; Los consejeros debaten este punto y acuerdan que el repertorio deberá ser principalmente interpretación de música popular de tradición latinoamericana, de sensibilidad globalizante y de raíz folclórica y de pueblos originarios". Los consejeros debaten sobre el concepto de sensibilidad globalizante, acordando la siguiente definición y su inclusión en el glosario: "músicas que pudieran estar basadas en músicas tradicionales de otras partes del mundo";
- d) Tener un mínimo de tres años de funcionamiento y 12 presentaciones anuales acreditadas a través de documentación y registro;
- e) Acreditar un mínimo de ensayos de 30 horas mensuales.

Se excluyen de esta convocatoria las orquestas bailables

Podrán postular: Municipalidades, Corporaciones y Fundaciones. No podrán postular instituciones que reciben recursos directamente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en virtud de la Ley de Presupuestos 2019, correspondiente a la Partida 29, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 01.

Presupuesto: El presupuesto total disponible para esta convocatoria es de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos chilenos) y el monto máximo a financiar para cada proyecto seleccionado será de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos). El financiamiento será parcial y se exigirá un cofinanciamiento del 20% sobre el monto total solicitado del proyecto, el que deberá seguir el siguiente mecanismo:

- Al menos el 50% deberá corresponder a aportes pecuniarios.
- El resto de cofinanciamiento exigido que no se acredite como pecuniario debe corresponder a dinero o aportes consistentes en servicios valorados adecuadamente según precios de mercado y debidamente acreditados. No se considerarán aportes en bienes valorados.

Este Programa financiará gastos de operación, honorarios, inversión y difusión para funcionamiento, gestión de programación oficial y de extensión de las orquestas populares. En cuanto a los gastos de inversión, se evaluará la pertinencia de imputar el 100% del gasto al proyecto, según la adquisición de que se trate, su justificación y la naturaleza del respectivo proyecto.

Los proyectos tendrán como plazo máximo de ejecución 12 meses. De cualquier forma los proyectos postulados deberán tener principio de ejecución durante el año 2019.

Condiciones de participación:

- **Música Nacional:** El repertorio de programación debe incorporar al menos un 40% de obras correspondientes a música nacional. Se realizará la medición del 40% de obras correspondientes a música nacional sobre la cantidad total de obras interpretadas sin considerar sus repeticiones.
- **Delimitar de cargos:** La entidad postulante deberá delimitar funciones de todos los cargos directivos que determine (director de orquesta/artístico, coordinador del proyecto, etc.). Las responsabilidades y tareas de dichos cargos deberán ser adecuadamente descritas.
- **Definir Comisión Artística:** La entidad postulante deberá definir una Comisión Artística que surja de la propia orquesta, indicando las funciones y personas que la conformarán. Ésta tendrá como finalidad asesorar la definición de la programación artística, participar de evaluaciones, orientar a un mejor funcionamiento de la orquesta, entre otros.
- **Plan de Gestión:** La entidad postulante debe presentar un Plan de Gestión, que detalle las actividades económicas realizadas, los recursos con los que se ha financiado el proyecto a la fecha. Cuáles fueron los mecanismos de gestión de la entidad postulante y cuál es la estrategia de continuidad del funcionamiento de la Orquesta.
- **Facilitar y colaborar con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la supervisión y control de la ejecución del proyecto:** La entidad postulante deberá garantizar el acceso a las presentaciones públicas de

la Orquesta a representantes de la Secretaría Regional Ministerial correspondiente. Dicha exigencia será incorporada en el convenio de ejecución respectivo firmado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la entidad postulante.

- **Actividades de Mediación de obras de músicos chilenos:** La entidad postulante deberá garantizar actividades de mediación del programa a interpretar, centrando su atención en la composición nacional, fomentando la formación de nuevas audiencias.

Evaluación y Selección: La evaluación de los proyectos será realizada por una Comisión de Especialistas compuesta por la Secretaria del Fondo de Fomento de la Música Nacional o su representante y cuatro miembros del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Dicha evaluación se realizará de acuerdo a los criterios y ponderaciones que se exponen a continuación, debiendo fundamentarse en cada caso el puntaje asignado. La Comisión de Especialistas definirá un orden de priorización de los proyectos postulados. Posterior a esto, el Subsecretario de las Culturas y las Artes, formalizará el listado definitivo de proyectos seleccionados.

Criterios de evaluación: Coherencia 15%, Currículum 20%, Presupuesto 15%, Calidad 30% e Impacto 20%.

Los criterios se definirán de la siguiente forma:

- **Coherencia:** Evalúa la correspondencia lógica entre los antecedentes presentados y los objetivos que persigue el presente programa de financiamiento.
- **Currículum:** Evalúa las competencias de gestión de la entidad que postula el proyecto, así como su experiencia y trayectoria en el quehacer cultural tanto a nivel nacional como regional.
- **Presupuesto:** Evalúa la adecuación, pertinencia y viabilidad de la solicitud financiera, de forma que éste sea acorde a la amplitud del programa a desarrollar, así como la gestión de recursos financieros dentro de su plan, y su propuesta de gestión de recursos para el funcionamiento integral del proyecto postulado.
- **Calidad:** Evalúa la excelencia artística y pertinencia de la propuesta, a la institución que postula y a la orquesta que forma parte del proyecto, en el contexto en que se desarrolla. También evalúa la factibilidad técnica de implementación de la propuesta a partir del Plan de Gestión presentado.
- **Impacto:** Evalúa el aporte del proyecto en el campo artístico y cultural en que se inscribe. Se valorará el alcance de las actividades del programa, público objetivo al que atañe.

Los rangos de puntuación serán: 10 – 39: Deficiente; 40 – 79: Regular; 80 – 89: Bueno; 90 – 94: Muy Bueno; 95 – 100: Excelente.

El puntaje de elegibilidad de los proyectos será de 95 puntos.

- Posterior a esto el Subsecretario, formalizará el listado definitivo de proyectos seleccionados a partir de los siguientes criterios:
 - De mayor a menor puntaje.
 - Al menos el 50% de los recursos disponibles se destinará a proyectos de postulantes residentes en regiones distintas de la Metropolitana.

Los consejeros determinan que integrarán la Comisión de Especialistas los mismos integrantes definidos para la convocatoria Programa Orquestas Clásicas Profesionales 2019, esto es, por los consejeros Gerardo Salazar, Juan Pablo González, Oscar Pérez, Pablo Aranda y un/a representante de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de la Música. Como suplente: René Calderón.

Finalmente, los consejeros analizan la propuesta y proceden a votar.

ACUERDO N° 3: Los consejeros aprueban por mayoría absoluta la propuesta de diseño de bases para la convocatoria 2019 del Programa de Apoyo a Orquestas Populares de acuerdo a las condiciones antes descritas y la conformación de la comisión de especialistas que estará a cargo de la evaluación. La consejera Parra se abstiene de votar.

6. Reembolsos Ventanilla Abierta;

La Secretaría expone a los consejeros presentes que atendido a lo resuelto en las Resoluciones Exentas N° 576 y N° 850, ambas del 2019 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que ordenan y regularizan el pago de reembolsos de proyectos seleccionados en la Línea de Apoyo a la Internacionalización de la Música Chilena, equivalentes al monto total de \$6.871.699.- (seis millones ochocientos setenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos) se solicita a los consejeros presentes autorizar el traspaso de \$4.300.783.- (cuatro millones trescientos mil setecientos ochenta y tres pesos) provenientes del saldo restante del Programa de Apresiasión de la Música Nacional, correspondiente al Componente de Industria, al Componente de Internacionalización, permitiendo de esta manera proceder al pago de los respectivos reembolsos, cuya diferencia se pagará en su totalidad con montos restantes del mismo componente.

ACUERDO N° 4: Se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes el traspaso de la suma aproximada de \$4.300.783.- (cuatro millones trescientos mil setecientos ochenta y tres pesos) provenientes del saldo restante del Programa de Apresiasión de la Música Nacional, correspondiente al Componente de Industria, al Componente de Internacionalización, a fin de proceder al pago de los reembolsos ordenados en las Resoluciones Exentas N° 576 y N° 850, ambas del 2019 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, antes citadas.

7. Remanentes

La Secretaría solicita a los consejeros presentes se apruebe que, en el marco de los Concursos Públicos para el Fomento de la Música Nacional, Convocatoria 2019, respecto de proyectos seleccionados y que no firmen convenio de ejecución con la SEREMI correspondiente (vencimiento del plazo de firma, renuncia, etc), y que no sea posible

financiar proyectos en lista de espera correspondientes a las mismas modalidades, dichos recursos se destinen al financiamiento de proyectos en lista de espera en las siguientes modalidades, en orden de prioridad:

Línea	Modalidad
Fomento a la Industria	Desarrollo de Catálogos
	Salas de Conciertos y Estudios de Grabación
	Producción y difusión de Video Clip
Difusión de la Música Nacional	Medios Tradicionales
	Medios Digitales
Formación	Actividades Formativas Escolares y Profesionales
Fomento a la Asociatividad	Única
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, publicación y difusión
Producción de Registro Fonográfico	Música clásica-docta, electroacústica, arte sonoro y paisaje sonoro
	Popular emergente
	Popular trayectoria
Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Producción de registro fonográfico
	Actividades presenciales
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única

Los consejeros debaten la propuesta y finalmente acuerdan por unanimidad la siguiente priorización de las líneas y modalidades a financiar:

Línea	Modalidad
Formación	Actividades Formativas Escolares y Profesionales
Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales	Única
Investigación y Registro de la Música Nacional	Investigación, publicación y difusión
Fomento a la Industria	Salas de Conciertos y Estudios de Grabación
	Desarrollo de Catálogos
	Producción y difusión de Video Clip
Producción de Registro Fonográfico	Música clásica-docta, electroacústica, arte sonoro y paisaje sonoro
	Popular emergente

	Popular trayectoria
Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios	Producción de registro fonográfico
	Actividades presenciales

ACUERDO N° 5: Se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes el listado priorizado de líneas y modalidades a financiar con los fondos remanentes de los Concursos Públicos para el Fomento de la Música Nacional, Convocatoria 2019.

8. Varios

Los consejeros debaten sobre la integración del comité de internacionalización de la música chilena y programa Amplifica, acordando por unanimidad que este quede integrado por los siguientes consejeros: Pérez, Milos, Cabezas, Calderón. Asimismo, se debate en torno a la integración del comité encargado de políticas públicas, acordando por unanimidad que este quede integrado por los siguientes consejeros: Barrientos, Pérez, Parra. Como suplente, se acuerda al consejero Salazar.

ACUERDO N° 6: Se acuerda por unanimidad de los consejeros presentes la conformación de los comités de trabajo en materia de internacionalización de la música nacional y políticas públicas.

Los consejeros debaten en torno a la factibilidad de adelantar la entrega del Premio Presidente de la República para este año 2019.

La secretaría informa que la próxima sesión ordinaria se efectuará el 21 de junio a las 14:00 horas.

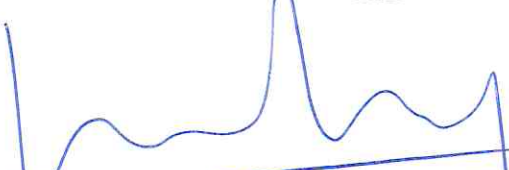
Siendo las 17:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.

JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las
Artes



CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaría del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional






CARLOS CABEZAS ROCUANT		JUAN PABLO GONZALEZ RODRÍGUEZ
-------------------------------	--	--------------------------------------



RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA		PABLO ARANDA ROJAS
---------------------------------	--	---------------------------

ALEJANDRO VERA AGUILERA		GERARDO SALAZAR MAUREIRA
--------------------------------	--	---------------------------------

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER		 RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---------------------------------	--	---

 CLARA PARRA MORENO		 OSCAR PÉREZ MUÑOZ
--	--	--

**Anexo N°1, acuerdo N°01,
Sesión Ordinaria Consejo Música N°4, de fecha 24 de mayo 2019
Listado de selección de integrantes Comisiones de Especialistas
Concurso 2020**



María Camila Gallardo Valenzuela
Secretaria Ejecutiva
Fondo para el Fomento de la Música Nacional
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



Juan Carlos Silva Aldunate
Subsecretario, Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

LÍNEA BECA CHILE CREA	
Modalidad Becas Magíster / Becas Perfeccionamiento y Especialización / Becas Jóvenes Talentos / Becas Doctorados: 13 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Carolina	Ansoleaga Martin
Juan Pablo	Abalo Cea
Leonora	Ortega Saénz
Laura Olivia	Fahrenkrog Cianelli
Cristobal Francisco	De Ferrari Zaldivar
Patricio Edgar	Fischer Waiss
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Roberto Andrés	Dañobeitia Estadés
Marcella	Mazzini Otero
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira
Rodrigo Alfonso	Rubilar Campos
Américo Lucio	Olivari Santana
Juan Luis	Valladares Araya
Suplentes	
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Vivien	Wurman Schapiro
Gladys Jeanette	Briceño Zaldivar
Carmen Paz	González Bustamante
Lorena Ivonne	Joignant Pefaur
Guillermo	Vera Larrain
María Fernanda	Donoso Soto
Octavio Renato	Hasbun Rojas
Andrés	Rosson Sánchez
Francisco Javier	Valdés Lagos
Valeska Andrea	Biskupovic Hagedorn
Fernando Antonio	Julio Arias
Eduardo	Cáceres Romero

LÍNEA COBI	
Modalidad Única: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Juan Pablo	Abalo Cea
Rodrigo	Rubilar Campos
Gladys Jeanette	Briceño Zaldívar
Alejandro Patricio	Guarello Finlay
Suplentes	
Valeska	Cabrera Silva
María Fernanda	Donoso Soto
Francisco Javier	Valdés Lagos
Miguel Antonio	Farías Vásquez
Carmen Paz	González Bustamante
Francisco	Rettig
Pedro	Francia Velázquez
Carlos	Retamal Dávila
David Osvaldo	Ayma Morales
María Luisa	Velasco Contardo
Eduardo	Mubarak
Ricardo Ernesto	Santander Molina
Guillermo	Vera Larrain
Oscar Leonardo	Lucero Fuenzalida
Manuel Ignacio	Vilches Parodi

LÍNEA INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Investigación, Publicación y Difusión / Modalidad Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión: 7 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Marisol	García Correa
Katia	Chornik Guillén
Daniela	Fuguellie Videla
Natalia	Bieletto Bueno
Cristian Leonardo	Guerra Rojas
Carmen	Peña Fuenzalida
Suplentes	
Lina	Barrientos Pacheco
Astrid	Masud Barría
Silvia	Herrera Ortega
Fernanda	Vera Malhue
Laura Francisca	Jordan
Daniel	Party Tolchinsky
Víctor Manuel	Rondón Sepúlveda
Gerardo	Salazar Isla
Rodrigo	Torres Alvarado
Ignacio	Ramos Rodillo
Fernando Enríque	Carrasco Pantoja
Héctor Rodrigo	Uribe Ulloa
Manuel Teodoro	Dannemann
Patricia Ximena	Díaz Inostroza
Laura Olivia	Fahrenkrog Cianelli
Ema María	Millar Gutiérrez
Juan Carlos	Poveda Viera
Miguel	Vera Cifras
Emiliano	Aguayo
Silvia Ana María	Lamadrid Álvarez
Alex Patricio	Zapata Romero
Carlos	Martínez
Jorge	Martínez Ulloa
Mario Isidro	Morenos
Micaela del Carmen	Navarrete Araya
Daniela Isabel	Vega Carvajal
Manuel	Vilches Parodi
Marcelo Antonio	Cornejo Purán
Rafael Francisco	Díaz Silva
Mauricio Eduardo	Jurgensen Roldán
Fabio Armando	Salas Zúñiga
Maximiliano Andrés	Sánchez Mondaca
Víctor Antonio	Tapia Herrera
Juan Carlos	Poveda Viera

LÍNEA PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRAFICO	
Modalidad Música Clásica-Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Alberto	Dourthe Castrillón
Miguel Antonio	Farías Vásquez
Juan Pablo	Abalo Cea
Alejandro Patricio	Guarello Finlay
Sebastián	Errázuriz Rodríguez
Suplentes	
Bárbara Andrea	Perelman Barry
Antonio Alejandro	Carvalho Pinto
Eduardo	Cáceres Romero
Gerardo	Salazar Isla
Octavio Renato	Hasbun Rojas
Gina	Allende Martínez
Cecilia	Astudillo Rojas
Ángela Carolina	Acuña Vera
Liza	Chung Lee
Luis Alberto	Latorre Fuentes
Alejandro	Gallegos
Marcella	Mazzini Otero
Oscar	Ohlsen
José Iván	Oplustil Acevedo
Francisco	Rettig
Carlos Arturo	Zamora Pérez
Ángel	Cárdenas
Hernán	Jara Salas
Alejandro	Lavanderos Gallardo
Oscar Leonardo	Lucero Fuenzalida
Felipe Andrés	Otondo Ruíz
María Iris	Radrigán Moran
David Osvaldo	Ayma Morales
Valeska Andrea	Biskupovic Hagedorn
Marcelo	Cordova
Rafael Francisco	Díaz Silva
Pedro	Francia Velázquez
Leonardo	Godoy Sepúlveda
Rodrigo	Invernizzi
Florángel Teresa	Mesko Oberg
Francisca Felicia	Morales Quijada
Ariel	Pino
Ignacio	Quintanilla
Ruben	Sierra
Ricardo Antonio	Vivanco Tapia
Rodrigo Alfonso	Rubilar Campos

LÍNEA PRODUCCIÓN DE REGISTRO FONOGRAFICO	
Modalidad Música Popular (categoría Emergente y Trayectoria): 18 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Eduardo	Gatti Benoit
Andrés	Pérez Lecaros
Carlos Arturo	Zamora Pérez
Marcelo Paulo Raúl	Aedo Inostroza

Gerardo Hermis	Figuroa Rodríguez
Antonio René	Restucci Silva
Laura	Jordán González
Magdalena	Matthey Correa
Hugo Cristian	Moraga Lacoste
Gustavo Alberto	Pinochet Iturriaga
Lorena	Valdebenito Carrasco
Paloma	Martin Vidal
Jeannette	Pualuan Vivanco
Alejandro	Bianchi Murúa
Luis	Le-Bert Montaldo
Claudio Alejandro	Narea Guajardo
Juan Carlos	Duque Casellas
Sebastián	Wallerstein Taulis
Suplentes	
Colombina	Parra Tuca
Horacio	Saavedra Núñez
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz
Ernesto	Holman Grossi
Juan Antonio	Sánchez Dittborn
Carolina	Ansoleaga Martin
Carmen Paz	González Bustamante
Juan Luis	Valladares Araya
Pablo	Herrera
Cristian Andrés	Natalino Torres
Nano	Acevedo
Raúl Eduardo	Aliaga Lewis
Enrique Reginaldo Santiago	Baeza Rebolledo
Miguel	Bahamonde Gragero
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Rodrigo Javier	Cepeda Planas
Daniela	Guzmán González
Aldo	Hormazábal Calfil
Felix Enrique	Molina Concha
Rodrigo Eduardo	Osorio Bórquez
Luis Antonio	Pezoa Durán
Andrés Cristian	Rodríguez Munita
Álvaro Hugo	Scaramelli Escalona
Alejandro Raúl	Silva Espinoza
María Luisa	Velasco Contardo
Miguel	Vera Cifras
Alejandro	Gaete Aguirre
Fernando Antonio	Julio Arias
Ignacio	González Esnaola
Daniel Alejandro	Guerrero Espinoza
Germán Claudio	Concha Pardo
Roberto Andrés	Dañobeitia Estades
Federico Esteban	Faure Ramírez
Sergio Hernán	González Morales
Carlos Rosendo	Justiniano Nail
Claudia	Stern Briezmann
Ricardo Antonio	Vivanco Tapia

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Salas de Concierto y Estudios de Grabación: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Barry	Sage
Jorge Enrique de Jesús	Herrera Rogers
Clara	Silva Pérez
Jaime Cristian	Concha García
Miguel Gonzalo	Bahamonde Gaggero
Suplentes	
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento
Mitzo Ivar	Araya Ruiz
Luis Mariano	Pavez Rivera
Walter Harald	Kock Motta
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Desarrollo de Catálogos: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Rodrigo Lucas	Sanhueza Silva
Juan Carlos	Duque Casellas
Fernando Ernesto	Briceño Palma
Carlos Alberto	Salazar Isla
Claudia	Pereira Obando
Suplentes	
Jorge Enrique de Jesús	Herrera Rogers
Tristan	Leveque
Sergio Hernán	González Morales
Nano	Acevedo
Andrés	Del Real Salcedo
Alfredo Javier	Jorquera Cifuentes
Gustavo Alberto	Pinochet Iturriaga
Lautaro Fernando	Sánchez Cuevas
Carmen	Valencia Díaz
Claudio Felipe	Carrizo Viviani
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Claudia	Stern Briezmann
Carolina Francisca	Wiegand Contreras
Gerardo Hermis	Figueroa Rodríguez
Luis Antonio	Pezoa Durán
Juan Domingo	Muñoz Fernández
Fernando Antonio	Julio Arias
Melitón	Vera Ruiz

LÍNEA FOMENTO A LA INDUSTRIA	
Modalidad Fomento a la Asociatividad: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Gabriel	Matthey Correa

Oliver	Knust
Rodrigo Javier	Cepeda Planas
Rodrigo Eduardo	Osorio Bórquez
Suplentes	
Raimundo	Aguirre Del Río
Héctor	Isla Castro
Lilian	Quezada Escobar
Sebastián	Mondaca Mit
Nano	Acevedo
Luis Antonio	Pezoa Durán
Miguel Ángel	Osses Vidal

LÍNEA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Medios Tradicionales (Radio, TV y Medios Impresos): 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
José Iván	Oplustil Acevedo
Fernando Antonio	Mujica Maureira
Sergio Gustavo	Cancino Vargas
Carlos Alberto	Salazar Isla
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Suplentes	
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Carola	Reyes Pérez
Rosario	Salas Edwards
Fernando Ernesto	Briceño Palma
Miguel Lorenzo	Davagnino Carrasco
Javier	Olivares
René Emilio	Cevasco Matthei
Rodrigo Andrés	Hurtado Barna
Ignacio Alejandro	Ramos Rodillo
Francisco	Reinoso Baltar
Fabio Armando	Salas Zúñiga
Miguel	Vera Cifras
Jaime Cristian	Concha García
Mauricio	Ibarra
Maximiliano Andrés	Sánchez Mondaca
Pablo Andrés	Carrasco Trebilcock
Andrés Gabriel	Gillies Quiñones
Luis Iván	Hernández Medina
Francisco Javier	Moreno Loyola
Oscar	Rodríguez
Juan de Dios	Silva Delgado
Víctor Antonio	Tapia Herrera
Eduardo	Viereck
Hernán Armando	Zúñiga Andrade
Claudio Andrés	Vergara Saez

LÍNEA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Medios Digitales: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
José Iván	Oplustil Acevedo
Fernando Antonio	Mujica Maureira
Sergio Gustavo	Cancino Vargas
Carlos Alberto	Salazar Isla
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Suplentes	
Fernando Ernesto	Briceño Palma
René Emilio	Cevasco Matthei
Carola	Reyes Pérez
Miguel Lorenzo	Davagnino Carrasco
Jaime Cristian	Concha García
Pablo Andrés	Carrasco Trebilcock
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Javier	Olivares
Claudio Andrés	Vergara Saez

Rodrigo Andrés	Hurtado Barna
Ignacio Alejandro	Ramos Rodillo
Francisco	Reinoso Baltar
Rosario	Salas Edwards
Fabio Armando	Salas Zúñiga
Miguel	Vera Cifras
Eduardo	Viereck
Mauricio	Ibarra
Andrés Gabriel	Gillies Quiñones
Luis Iván	Hernández Medina
Francisco Javier	Moreno Loyola
Oscar	Rodríguez
Maximiliano Andrés	Sánchez Mondaca
Juan de Dios	Silva Delgado
Víctor Antonio	Tapia Herrera
Hernán Armando	Zúñiga Andrade

LÍNEA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Producción y Difusión de Video Clip: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Fernando Ernesto	Briceño Palma
Juan Sebastián	Eslava Sarmiento
Mario Angel	Figueroa Araneda
Cristián	Freire
Jorge	Leiva
Suplentes	
Andrés	Del Real Salcedo
Ricardo Ernesto	Santander Molina
Carlos	Moena Cotapos
Esteban Andrés	Vidal Romo
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Mauricio Eduardo	Jurgensen Roldán
Melitón	Vera Ruiz

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Música en vivo y Festivales (igual o menor a 5 versiones realizadas): 7 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira
María Ignacia	Edwards Aguirre
María José	Egaña Herrera
Claudia	Hoffman Cerda
Gabriel	Matthey Correa
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Suplentes	
Marcos Aníbal	Acevedo Encina
Mario Ángel	Figueroa Araneda
Lilibeth Andrea	Flores Mondaca
María José	Riveros Valle
Juan Luis	Valladares Araya
Alejandro	Gaete Aguirre
Claudia	Maureira Tavilo
Carolina Francisca	Wiegand Contreras
Luis Patricio	Aguilar Carrera
Javier Alejandro	Contreras Aros
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso
Miguel Ángel	Osses Vidal
Lilian	Quezada Escobar
Rosario	Salas Edwards
María Luisa	Velasco Contardo
María Inés	Valdivia Tyer
Rodolfo Gustavo	Olea Soto
Colombina	Parra Tuca

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Festivales de Trayectoria (igual o superior a 6 versiones realizadas): 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Muriel Fernanda	Naranjo Maureira
María Ignacia	Edwards Aguirre
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas
Mario Ángel	Figueroa Araneda
Rosario	Salas Edwards
Suplentes	
María José	Egaña Herrera
Arheli	García Huidobro
Gabriel	Matthey Correa
Víctor Rodrigo	Arriagada Schulz
Mónica Stephanie	Farías Rodríguez
Marcos Aníbal	Acevedo Encina
Claudia	Hoffman Cerda
Claudia	Maureira Tavilo
Miguel Ángel	Osses Vidal
Juan Luis	Valladares Araya
Lilibeth Andrea	Flores Mondaca
María Inés	Valdivia Tyer

Luis Patricio	Aguilar Carrera
Javier Alejandro	Contreras Aros
Alejandro	Gaete Aguirre
Leandro Gustavo	Muñoz Donoso
Lilian	Quezada Escobar
María José	Riveros Valle
María Luisa	Velasco Contardo
Carolina Francisca	Wiegand Contreras
Rodolfo Gustavo	Olea Soto
Colombina	Parra Tuca

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Música y Discapacidad: 3 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Valentina	Moyano Rudolphy
Silvia Alejandra	Andreu Muñoz
Carolina	Pérez Carvallo
Suplentes	
Álvaro Hugo	Scaramelli Escalona
Mireya	González
Perla Angélica	Bacelli Guzmán
Catherine Erika	Muñoz Hermosilla
Gonzalo Andrés	Rojas Quintano

LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LA MÚSICA NACIONAL	
Modalidad Actividades Formativas: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Cristobal Francisco	De Ferrari Zaldivar
Denisse	Garrido Rivera
Daniela	Guzmán González
Gabriel	Matthey Correa
María José	Egaña Herrera
Suplentes	
Sebastián	Wallerstein Taulis
Lilian	Quezada Escobar
Américo Lucio	Olivari Santana
Mario	Rojas
Juan Carlos	Poveda Viera
Pedro Alberto	Sierra Espinoza
Víctor Hugo	Campusano Gómez
Alejandro	Gaete Aguirre
Javier Alejandro	Contreras Aros

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Producción de Registro Fonográfico: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Cecilia	Astorga
Fabiola	González
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Eduardo Alberto	Peralta Cabrera
Suplentes	
Jaime Alberto	Atria Rosselot
Alejandro	Bianchi Murúa
Natalia Alejandra	Contesse Bamón
Elizabeth	Morris Keller
Jorge Rolando	Yañez Reyes
Ernesto	Holman Grossi
María Antonieta	Lucero Parra
Víctor Hugo	Campusano Gómez
Daniela	Guzmán González
Héctor Abraham	Pavez Pizarro
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Luis Ignacio	Bastarrica Molina
Cristián Rodrigo	Cáceres Saravia
José Heriberto	Cornejo Aliaga
Lautaro	Sánchez
Francisco Enrique	Caucamán Pérez
Nelson Erwin	Debrott Puls
Jerónimo Baldomero	Hromic Miranda
Julio Rodrigo	Alegría Gregorio de las Heras
Alejandra Maritza	Alcayaga Jorquera

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Actividades Presenciales (Música en vivo y Festivales): 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Magdalena	Matthey Correa
Pascuala	Ilabaca Argandoña
Alejandro	Bianchi Murúa
Simón	González González
Luis Ignacio	Bastarrica Molina
Suplentes	
José Heriberto	Cornejo Aliaga
Héctor Abraham	Pavez Pizarro
Jorge Rolando	Yañez Reyes
Roberto Septimo	Contreras Vaccaro
Roberto	Márquez Bugueño
Viviana del Carmen	Ferrer Rojas
José Iván	Oplustil Acevedo
Manuel Ignacio	Vilches Parodi
Marcos Aníbal	Acevedo Encina
Víctor Hugo	Campusano Gómez
Germán Claudio	Concha Pardo
Ignacio	Hernández
Mónia Stephanie	Farías Rodríguez

Lautaro	Sánchez
Mario Ángel	Figueroa Araneda
Gabriel Esteban	Martínez Albornoz
Sergio	Barrientos Medel
Jorge	Carte
José Arturo	Chávez Saldivia
José	Cid
Roberto	González Toro
Rodrigo	González Toro
Roberto Antonio	Marchant Tranaman
Raúl	Pinto Rodríguez
Patricio	Quintanilla
María Inés	Valdivia Tyer
Jerónimo Baldomero	Hromic Miranda
Nelson Erwin	Debrott Puls

LÍNEA FOMENTO A LA MÚSICA NACIONAL DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	
Modalidad Investigación, Preservación y Registro: 5 Evaluadores	
Nombre	Apellido
Lorena Alejandra	Valdebenito Carrasco
Ricardo Tomás	De la Fuente Puig
Astrid	Masud Barría
Héctor Rodrigo	Uribe Ulloa
Rodrigo	Torres Alvarado
Suplentes	
Fernando Enrique	Carrasco Pantoja
Patricia Ximena	Díaz Inostroza
Juan Carlos	Poveda Viera
Carmen	Peña Fuenzalida
Jorge	Martínez Ulloa
Manuel Gonzalo	Sánchez Sánchez
Manuel Ignacio	Vilches Parodi